



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/88288

06/06/2022

219570

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno trabaja en una Ley de Familias dando cumplimiento al Pacto de Gobierno y en atención a las reiteradas recomendaciones de la Comisión Europea a España para mejorar el apoyo a las familias. En este sentido, cabe señalar que la elaboración de esta norma se ha incluido como una reforma estructural en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que el Gobierno ha remitido a la Comisión Europea.

En este momento, el Gobierno, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, trabaja en la configuración definitiva y alcance de las distintas medidas que contendrá la Ley, en colaboración con otros Ministerios y agentes sociales implicados, para su remisión al Consejo de Ministros, como paso previo a su tramitación parlamentaria.

Los objetivos son, entre otros, avanzar en el pleno reconocimiento jurídico y social de la diversidad de modelos de convivencia familiar, que requieren de una mejor regulación tanto en su reconocimiento legal como en el régimen de ayudas para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los bienes y servicios públicos; así como profundizar en la protección social y económica de las familias desde la Administración General del Estado (AGE) y en colaboración con el resto de Administraciones, a través tanto de medidas generales de apoyo -por ejemplo, en materia de conciliación y corresponsabilidad laboral y familiar o de apoyo a la crianza, educación y cuidado de hijos e hijas-, como a través de medidas específicas para atender las necesidades singulares que afectan a numerosas familias, ya sea por situaciones de dificultad o vulnerabilidad social y económica, por razones estructurales o de composición de la unidad familiar (familias numerosas, familias monoparentales y



monomarentales, familias con personas con discapacidad, familias LGBTI, familias acogedoras, etc.).

Madrid, 13 de septiembre de 2022